

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-06-2022. A despacho el proceso, informando al señor Juez, que la parte demandante, allegó las direcciones y correos electrónicos de los acreedores hipotecarios, a fin de ordenar su notificación.

  
JENNIFER CARMONA GARCIA  
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: No 1358

RADICADO: 17-001-40-03-002-2020-00399-00

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: HASSIVE ABDALA GÓMEZ

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

Vista la constancia anterior y allegados como han sido los correos electrónicos, así como las direcciones de los acreedores hipotecarios, se ordena la notificación, a las siguientes direcciones:

DANILO MEDINA calle 73 19-73 Barrio Alta Suiza Manizales, celular 3137450831

URIEL RIVAS GÓMEZ, carrera 23 12-62, Manizales, Celular 3172301665.

ALVARO ROBLEDO JARAMILLO, carrera 19 B 4 A -05 Barrio PORTAL DE LOS ALCAZARES, Manizales. Celular 3117470778

Se requiere a la parte demandante, a fin de informar al Despacho de qué fuente obtuvo los correos electrónicos, de los acreedores hipotecarios que menciona.

La diligencia de notificación se realizará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, para lo cual se le traslada la carga de la prueba al

apoderado de la parte demandante, a fin de gestionar lo pertinente ante esta oficina.

El informe rendido por el secuestre, se allega al proceso y del mismo se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-06-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria